

# EL FARO DE CASTILLA.

SEMANARIO DE INTERESES MORALES, MATERIALES Y NOTICIAS  
DEFENSOR DE LA AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.



<p>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.</p> <p>EN SEGOVIA..... 1 PESETA TRIMESTRE. FUERA..... 1'25 NÚMERO SUELTO.. 10 CÉNTS.</p> <p>ANO III.</p> <p>Anuncios, comunicados y reclamos, á precios convencionales. Pago anticipado.</p>	<p>SEGOVIA 1.º DE FEBRERO DE 1890.</p> <p>SE PUBLICA LOS SÁBADOS.</p>	<p>PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.</p> <p>Dirección y Administración, calle del Mercado, núm. 80, y en la imprenta de este periódico, Juan Bravo, 20. La correspondencia toda al Director. No se devuelven los originales.</p> <p>Núm. 97.</p>
---	---	---

## Todo por el país.

Según nos refiere el *Diario de Sesiones* de nuestro Parlamento, el Ministro de la Guerra de 1877 decía á propósito de las economías que el presupuesto del ramo había de ir disminuyendo una vez liquidados los gastos de la última guerra civil.

El tiempo ha venido á demostrar lo contrario, dado que han trascendido doce años y el déficit de los Presupuestos generales del Estado sigue en aumento.

¿Será la causa la institución armada? No Desde aquella fecha han disminuido sus gastos, tanto en personal como en otros servicios, y no nos cabe en la cabeza que contando hoy con un ejército pequeño ocasione aumento de gastos y se fijen en él todas las miradas económicas.

Se habla de la gran lista de *clases pasivas*, y al Ejército se le culpa de su cuantiosa totalidad. Y esta lista está recargada por jubilaciones del elemento civil, que ascienden á cantidades capaces por sí solas de absorber los más crecidos capitales.

Discúrrase acerca del presupuesto de Guerra, y en él están comprendidos los haberes de la Guardia civil y Carabineros, dependientes exclusivamente de Gobernación y Hacienda.

Trátase de reorganizar las Reservas y Depósitos de infantería de marina, y al no conseguirlo, anuncia el Jefe superior que se impone su dependencia del Ministerio de la Guerra.

Y es que, en el afán de hacer aparecer ya como innecesario el elemento armado que tantas glorias nos ha conquistado con su abnegación y sacrificios, se le presenta como una remora de la vida material del contribuyente.

No y mil veces no. La milicia, esa institución que por motivo alguno debía ser discutida sino para reorganizarla limitando á términos prudentes la gran cifra de altos mandatarios, tiene un modo de ser dentro del organismo del Estado que no admite más que conservarla sin rencores. Retamos á que no hay quien se atreva á su disolución.

Un ilustrado diario, *El Imparcial*, acaba de publicar un bien razonado artículo referente á «Las reformas ante el Estado y el Ejército», y de él nos permitimos recortar lo siguiente:

«El ejército en la paz. es la escuela donde se prepara la nación para la guerra. Sus maestros, los que siguen la honrosa carrera de las armas, los que en la guerra hacen sacrificio de su vida y siempre de su voluntad y sus más hondos afectos, los que voluntariamente se despojan de los más sagrados derechos humanos, merecen ciertamente grandes compensaciones, altos respetos, arraigados cariños y profundas atenciones. Son,

sin ofensa de las demás clases, los más desinteresados servidores del Estado; justo es que el Estado les pague en igual moneda. Las reformas necesarias para llegar á conseguir esta moneda afectan al estado militar en su *modo de estar*. Son para él lo que la física para los cuerpos, así como las reformas exigidas por la nación en armas son para ella lo que para los cuerpos es la química.»

Deficiencias, es verdad, se observan en la honrosa profesión de las armas, cual ya se han señalado en números anteriores.

Tenemos muchos generales y una escala de reserva de contingente exorbitante que debiera hacerse cargo de las Reservas y Depósitos para ganar el sueldo que percibe y no olvidar el oficio si algún día ha de reportar la utilidad que el Estado está obligado á exigirle.

Es más: hasta el excedente existe en la oficialidad especial, y esto nos dice elocuentemente que se impone la clausura de las Academias militares por un tiempo prudencial y acomodado á esta clase de circunstancias.

Las propuestas de ascensos no sufren intermitencias, en contra de los mismos que ascienden. Es pura ilusión imaginarse la consecución de otros sucesivos, ante el pavoroso problema de la gran oficialidad que existe.

Hay una burocracia militar, obligada á desempeñar destinos encomendados antes á las armas generales, y los comandantes, capitanes y subalternos de ellas no tornan á sus naturales servicios con perjuicio y aun desdoro de los llamados á la aplicación y práctica de la legislación militar.

En suma, repetimos, hay deficiencias de organización. Mas, con igual valentía, y posponiéndolo todo á lo que el país demanda, volvemos sobre lo que son verdaderas economías.

Afrontando estas últimas con entera resolución y sin otras consideraciones que las que dan de sí aliviar al contribuyente sin aumentarle las cargas, quedará logrado el objeto que todo hacendista de la Nación se proponga.

«Toda economía, decíamos en Marzo del año anterior, debe repercutir sobre todos los Departamentos ministeriales, sin temer á nadie ni á nada más que á los derechos justamente adquiridos.»

Son, en síntesis, las verdaderas economías: Adjudicación de destinos á la oficialidad del Ejército que percibe sueldo sin prestar servicio en él.

Retiros y jubilaciones con la muerte del individuo, ó cuando los achaques físicos, debidamente justificados y tamizados por la ciencia médica, ordenen la separación del servicio.

Supresión de las Administraciones subalternas de Hacienda.

Una sola Audiencia para cada provincia.

Dar mayor extensión á los distritos municipales, hasta acomodarlos á una división territorial civil que convierta á las actuales provincias en trece regiones administradas por gobernadores bien remunerados. De aquí nace también la necesidad de una división territorial militar que comprenda cinco cuerpos de ejército, á lo sumo, sin que la política, ni los intereses locales metamorfoseen la laudabilidad y ventajas de estas reorganizaciones.

Reducción del alto personal de Hacienda, Estado, Gracia y Justicia, Fomento y Gobernación.

Supresión de gratificaciones, dietas é indemnizaciones á todo funcionario á quien el Estado le retribuya activa y pasivamente por el desempeño de los servicios que está obligado á prestarle.

Exigir á todos los funcionarios servicios y responsabilidades ajenas á sus destinos y desempeñando cargos similares sin necesidad de crear nuevos negociados ni ascensos en el personal.

Absoluta amortización de todo ascenso hasta que el Estado cuente en cada ramo ó colectividad con el verdadero número de servidores, dentro del orden que España tiene como potencia en el concierto europeo.

Mucha moralidad en la Administración de las rentas públicas y una rigurosa ley de empleados que lo mismo castigue las exacciones que recompense dignamente los buenos servicios.

En los bastantes años que venimos bogando por el piélago de la vida, hemos encontrado, por felicidad nuestra, las muchas corrientes de ingresos en favor del Erario de la Nación; pero, por nuestra desventura, hemos observado que los encargados de la recaudación no cumplen todos con la fidelidad que de ellos ha de esperarse.

¿Por qué? El temor á las cesantías, la inseguridad en los destinos, con otras causas y concausas, hacen que los servicios personales dejen mucho que desear y que los intereses del Estado sufran detrimentos cuyas consecuencias repercuten siempre sobre el esquilmado contribuyente.

No llevamos adelante el catastro, porque acaso á los potentados no conviene mostrar sus bienes.

No existe contribución sobre industrias rivales del fondista, sastre, etc. etc., ni sobre los centros de enseñanza que tanto perjudican á los profesores que hicieron sus estudios en las aulas docentes. No existe emolumento alguno sobre ganancias líquidas. No existe... Más á qué molestarnos; no existe igualdad relativa en el procedimiento tributario, ni el valor para la exigencia al que más obligado se halla á levantar las cargas públicas.

Y ¿qué resulta de todo esto? El funcionario

civil, así como el militar, cae en las garras del usurero para hacerle presa durante la etapa más larga de su vida. El profesor de Filosofía, Letras y Ciencias, arrastrando miserable vida. El agricultor medianamente acomodado queda sumido en la más absoluta miseria. El comerciante y el industrial sin poder hacer frente á los devengos; y la pobreza en fin, apoderándose de la inmensa mayoría de los españoles.

El patriotismo, tantas veces invocado huecamente por muchos, impone la estrechísima obligación de velar por toda clase de intereses, para que de esta manera tengamos la satisfacción de decirnos recíprocamente: todo por el país.

\* \*

## LA VIDA EN SEGOVIA.

MES DE ENERO.

Vamos á reasumir; ¿Qué? Nada; No hay vida en Segovia; nada pasa, nada ocurre que pueda ser objeto de estas crónicas mensuales que nos proponemos escribir; por ésto es más difícil nuestra misión; sacar algo de la nada, es problema que aún la ciencia no ha logrado resolver.

Hablemos en primer lugar del tiempo, que es conversación socorrida para aquéllos á quienes no se les ocurre ó no tienen otra cosa de qué hablar.

Huraño, foscó y mal humorado se presentó el mes inaugural del año de gracia, ó de desgracia; 1890; grises y pesadas nubes ocultaban el purísimo azul de nuestro cielo; la niebla, húmeda y densa, nos envolvía como el raso y el terciopelo envuelven la rica joya en elegante estuche; carámbanos de hielo se formaban en los aleros de los tejados y el termómetro marcaba algunos grados bajo cero, aun á las doce del día.

Y esto se explica. Enero necesitaba todo ese aparato decorativo para presentar convenientemente en esta población, al que ha sido su compañero inseparable; al dengue, influenza, gripe; ó trancazo, que todos estos nombres dan por ahí, á esa extraña enfermedad, que comienza con una burla y suele acabar con un raudal de lágrimas.

Sin embargo no podemos menos de confesar que el funesto huésped, en los no muchos días que ha permanecido entre nosotros, ha sido cortés y comedido: ha molestado; es verdad, á casi todos, con más ó menos intensidad, pero no ha tratado de producir funestos resultados, ni se ha ensañado en sus víctimas; así es, que apesar de la epidemia; la mortalidad no ha excedido de la acostumbrada, recayendo generalmente en los que venían padeciendo enfermedades crónicas.

No ha sucedido lo mismo en la vecina corte, donde ha sido causa de desgracias sin cuento, entre las que hay que incluir sensibles y dolorosas pérdidas para nuestra literatura y nuestras artes. Pérdidas que los segovianos, aunque de literatos y artistas tenemos poco; lamentamos como el que más, porque amamos á nuestra patria y por lo tanto no podemos dejar de sentir todo lo que á su progreso y á su gloria afecta.

Antes de la segunda quincena mejoró el tiempo y desde entonces hemos tenido días verdaderamente primaverales; el dengue se batió en retirada; la alegría volvió á los semblantes y el Salón y el Paseo nuevo se vieron notablemente concurridos; aun en los días de trabajo, cosa extraña en esta rutinaria población.

Algo pudo entibiar estos preludios de satisfacción y bienestar los tristes anuncios de la terrible enfermedad que aquejaba al tierno niño que rije hoy los destinos de la patria; celebráronse solemnes rogativas por su salud en la Santa Iglesia Catedral á las que concurrieron represen-

taciones del Ayuntamiento, Diputación, Academia de Artillería, Audiencia, Instituto y demás centros administrativos y de enseñanza, y Segovia entera compadeció á la augusta Señora y atribulada madre, de quien Dios misericordioso ha apartado, por fin, la horrible desgracia de perder á tan amado hijo.

En cambio la larga y laboriosa crisis ministerial apenas nos ha preocupado; los segovianos somos poco políticos, en cierto sentido; y es que llevamos mucho tiempo en que los gobiernos, solo nos dan disgustos y en cuanto á quitarnos... ¿qué nos van á quitar ya? ¿Nos han dejado algo de lo que constituía la vida y la riqueza de esta desgraciada y pacífica provincia?

¡Ah, sí! Todavía pueden quitarnos algo que aún no tenemos más que concedido, y que sin embargo, ha sido causa de nuestro júbilo y nuestra esperanza de mejores días.

Se dice que el actual Ministro de la Guerra, no es partidario del establecimiento de la Escuela de Cabos, pero opinamos que esto no pasará de la categoría de conversaciones pesimistas, porque todavía, apesar de las decepciones sufridas, tenemos alguna fé en la formalidad de los gobiernos y en la fuerza de los derechos adquiridos; si á Segovia, en concurso con otras capitales, se la adjudicó esta escuela, si el Gobierno formalizó con nuestro Ayuntamiento una escritura, si en virtud de este pacto Segovia ha hecho ya y continúa haciendo grandes sacrificios y desembolsos para llenar el compromiso adquirido, ¿es posible pensar que la otra alta parte contratante deje de una plumada todo esto sin efecto, quitándonos la última esperanza de consuelo por el presente? No nos atrevemos á creerlo.

De todos modos estos asuntos traen intranquilidad á los ánimos, mucho más cuando la miseria abunda, apesar de los laudables esfuerzos del Municipio, que está sosteniendo en obras de utilidad, un considerable número de obreros no obstante los exiguos recursos con que cuenta.

De fiestas, de reuniones, de todo aquello que constituye la vida moral é intelectual de las poblaciones, muy poco ó nada tenemos que registrar en la crónica de este mes. Parece que pesa sobre nosotros una losa de plomo para que la actividad y las ideas no puedan desarrollarse y que juzgamos como baladí ó cosa de poca monta, cuanto á las ciencias, á las letras ó á las artes se refiere.

Reuniones particulares no existen aquí; las sociedades vegetan más bien que viven, tranquila é indolentemente; la *Económica Segoviana de Amigos del País*, después del esfuerzo hecho para celebrar el certámen de la última feria, no ha vuelto á dar señales de vida. El *Liceo La Unión* inauguró brillantemente en el año pasado, una serie de veladas científicas y literarias, de las cuales no ha llegado á celebrarse siquiera una, porque aquí, si no hay quien coadyuve á todo lo que es útil, agradable y aún necesario, hay de sobra quien lo estorbe, esterilizando los esfuerzos de los pocos que tienen verdaderas ideas de ilustración y progreso.

Y ya que de esta elegante Sociedad hablamos, nos ocurre una pregunta. ¿Cómo no trata de reorganizar, contando en su seno tan valiosos elementos, la sección lírico dramática, de que tan buenos recuerdos conservan todos los que tuvieron la dicha de asistir á aquellas memorables fiestas?

El *Liceo Manzanares* en cambio, dentro de sus escasos recursos, hace todo lo que puede en este terreno; la elección de obras, hasta ahora, ha sido acertadísima y propia para inspirar el mejor gusto para la poesía y la música, habiendo tenido lugar algunos extrenos de obritas, que aun que escritas sin pretensiones, han gustado;

por todo lo cual consigue ver sus salones cada vez mas concurridos.

Han celebrado también algunas funciones dramáticas las sociedades llamadas *Los Artistas* y *La Tertulia Familiar*, siendo de admirar los esfuerzos de sus socios, obreros en su mayor parte, que al dejar las rudas faenas del día, se dedican al estudio y ensayo de sus respectivos papeles con ese verdadero afán, que hace olvidarse de la taberna y evita las fatales consecuencias de concurrir á tales sitios.

En cuanto á fiestas populares, solo una ha tenido lugar en este mes; la tradicional romería de San Antón que estuvo sumamente concurrida, gracias al espléndido sol y agradable temperatura de que disfrutamos aquel día. No faltaron ginetes dando las consabidas vueltas, ni la cebada bendita, ni los panecillos del santo, ni los montones de avellanas y naranjas, ni las clásicas tortas de á tres céntimos la pieza.

Algo hemos de ocuparnos también de nuestros intereses materiales en estos apuntes y por ende de nuestro Ayuntamiento, su legal administrador.

Mucho ha mejorado indudablemente, con la entrada de los concejales nombrados en las últimas elecciones y no podemos menos de felicitarles por los acuerdos tomados hasta el día; pero hay algo en su seno que nos disgusta y que se cierne en el ambiente del salón de sesiones, como presagio de luchas y tormentas, que debían ser extrañas á tan augusto lugar. Este algo es la división entre sus miembros y la oposición tenaz y sistemática que hacen algunos de ellos á todo cuanto se propone, sea de la índole que quiera.

Una de las mas ostensibles manifestaciones de esta división es el no haberse conseguido hasta ahora nombrar los dos tenientes Alcaldes que faltan para la completa constitución del Ayuntamiento, notándose en las sucesivas votaciones, llevadas á efecto para ello, un fenómeno harto raro, que consiste en que si bien los candidatos de la mayoría no ganan un solo voto, los de la minoría los van perdiendo poco á poco como lo prueban las papeletas en blanco de la última sesión.

La de hoy, (escribimos en Miércoles) dicen será borrascosa; allá lo veremos y si es así, lo sentiremos en el alma, pues deseáramos ver desterrados de aquel lugar la ambición, el personalismo y todas las pasiones que agotan las fuerzas de los combatientes sin producir nada útil.

Lo que sí venimos notando desde principios de Enero es una concurrencia inusitada á las sesiones. ¿Proviene esto de que el pueblo Segoviano comprende al fin de que allí se ventilan sus mas caros intereses; ó es simplemente pueril curiosidad por presenciar luchas que rara vez salen á la superficie? Deseáramos que fuera lo primero y en todo caso excitamos y aconsejamos á nuestros paisanos que concurran á ellas numerosa y asiduamente para dar mas solemnidad á los actos del municipio y poder aprobar ó censurar con verdadero conocimiento de causa, cuanto en él se discute y aprueba.

Y puesto que este artículo contiene mucha *música celestial*, vamos á terminar con algunos acordes.

Con la supresión de la que sostenía la Academia de Artillería, Segovia se ha quedado sin oír un compás siquiera, pero parece ser que se han presentado al Ayuntamiento proposiciones para formar una banda municipal y nos consta que la comisión á que ha pasado se ocupa activamente de su estudio y medios de llevarlo á efecto.

Mucho nos alegraríamos, y más si se tratase de formar efectivamente, como nos han indicado, una Academia de música que hiciese nacer gusto

y afición á tan delicioso arte entre nuestros paisanos, ya que hasta ahora, estamos desgraciadamente tan atrasados en este punto.

Habrà quien diga que no esta el Ayuntamiento para música, pero á ese podemos asegurarle que descontado lo que aquel paga por este concepto para las ferias, paseos y festejos, y contando con lo que la banda había de ganar en actos particulares, el Municipio se grava muy poco con la creación y sostenimiento de dicha banda.

Y vamos á terminar, puesto que en la imprenta esperan nuestras cuartillas y Enero se acaba y se presenta en puerta Febrero, que deseo dé mas gusto que su antecesor á nuestros queridos lectores.

B. Maeso.

## AYUNTAMIENTO.

Sesión del día 22 de Enero.

Espectación, ansiedad, anuncios de borrasca tormenta, un numeroso é ilustrado público llenando literalmente el salón de sesiones, redactores de *El Adelantado* y *El Faro de Castilla* afilando sus lápices para tomar apuntes, el señor Alcalde D. Francisco Santiuste ocupando la presidencia y sus respectivos escaños los concejales Sres. Larios, Galicia, Santiuste (D. Félix), Ondero, Candamo, Giménez, Alvaro Leonor, Lotero, Berzal, Llovet, Freje, Alvarez, Carretero y García; todo esto se veía al abrirse la sesión que nos ocupa.

Se lee el acta de la anterior, que fué aprobada por todos los asistentes á excepción del Sr. Alvarez que pide se haga una rectificación en lo que expuso respecto al pago del 10 por 100 de aprovechamientos forestales por no aparecer con exactitud y se acuerda hacerlo así.

Se suspende en seguida la sesión por 5 minutos para proceder después al nombramiento de los Tenientes-alcaldes que aún falta designar.

Transcurrido este tiempo, se verifica la votación para segundo Teniente-Alcalde, y obtienen en ella el Sr. Berzal 11 votos, el Sr. Larios 3 y aparece una papeleta en blanco.

Habiendo obtenido el Sr. Berzal mayoría absoluta, pasa á la presidencia á recibir las insignias de su cargo, queriendo hacer antes uso de la palabra, que le niega el Sr. Presidente.

Se procede á votar el cuarto Teniente Alcalde y alcanza 12 votos el Sr. Larios apareciendo en blanco las restantes 3 papeletas; es proclamado por lo tanto dicho señor y recibe sus insignias dando gracias á sus compañeros por el honor que le dispensan.

Hace uso de la palabra el Sr. Berzal para exponer que dados los acontecimientos que vienen sucediéndose en el seno de la corporación, los cuales él ha sido el primero en lamentar, ha procurado la conciliación por todos los medios y solamente por alcanzarla ha consentido en recibir un bastón que siempre ha rechazado por creer ser más útil á los intereses de Segovia en su apartado escaño de Concejál; agradece el favor que se le dispensa y protesta el exacto cumplimiento de su cargo, rogando se le permita seguir ocupando su asiento lejos de la presidencia por necesidad higiénica, mientras las circunstancias no le obliguen á ocupar el que le corresponde; sus compañeros le conceden gustosos tan pequeño favor.

Se dá lectura de una instancia en que el Sr. Depositario de fondos municipales expone que habiendo sustituido la fianza hipotecaria, que le concedió el Ayuntamiento, en cambio de la que tenía prestada en papel de la Deuda, solicita se le devuelva ésta; siendo este asunto un hecho ya prejuzgado, se acuerda la devolución.

Se lee otra de D. Gabino Nieva en que solicita permiso para verificar la cesión del alumbrado eléctrico, que le fué adjudicado en las subastas ultimamente celebradas, á la Sociedad electricista de Segovia, con arreglo al pliego de condiciones. El Ayuntamiento acuerda consentir dicha cesión, por ser éste un derecho incontestable del Sr. Nieva, según se consigna en el citado pliego.

La Comisión de consumos, propone para cubrir la vacante de Fiel á reserva de publicar en la *Gaceta* para los efectos de la Ley de empleados públicos las resultas, al Interventor más antiguo D. Julián Fernández, y para la plaza de Interventor que resulta, propone con el carácter de interinidad la terna siguiente:

D. Julián Polo.  
D. Gerónimo García.  
D. José Alonso.

El Sr. Freje apoya esta proposición, manifestando que para formar dicha terna ha preferido entre los muchos solicitantes, á segovianos que hayan servido en el ejército.

Aprueba el Consistorio el ascenso de D. Julián Fernández y procede á votar por medio de bolas blancas y negras, que tardaron un poco en parecer, cuál de los incluídos en la terna había de ser el agraciado.

Son 15 los votantes y sin embargo, D. Julián Polo, votado en primer lugar, obtiene 13 bolas negras y 3 blancas (risas en el público.)

Se procede á votarle de nuevo y resulta con 12 negras y 3 blancas, ó lo que es lo mismo, con mayoría de votos contrarios.

Se vota á D. Gerónimo García y obtiene igualmente 3 votos en pró y 12 en contra.

Votado después D. José Alonso, consigue 15 bolas blancas, esto es, aceptado por unanimidad para el cargo de Interventor.

El dueño de una casa de la calle del Mercado, solicita que el Ayuntamiento haga la expropiación de una parte de la misma con destino al ensanche, y se acuerda pase esta solicitud á la comisión de propios para su estudio é informe.

La de fiestas, expone que ha acordado la lista de invitaciones para actos públicos que ha de regir en lo sucesivo, la cual es aprobada por el Ayuntamiento.

D. Angel Díaz, dueño de una tienda de géneros ultramarinos, solicita se le conceda el depósito doméstico de que habla la Ley, para varios de los que expende y el negociado informa que puede concederse si paga la contribución que para ello está prevenida, exponiendo al mismo tiempo que no quedan locales para constituir nuevos depósitos administrativos. Entáblase con este objeto larga y reñida discusión en que toman parte los Sres. Berzal, Freje, García y Lotero, acordándose por fin, que no estando la solicitud informada por la correspondiente comisión pase á esta para su estudio.

Se presentan varios expedientes de parcelas, pendientes desde los años 86, 87 y 88 informados por las comisiones y sobre los cuales no ha habido reclamación alguna; se acuerda de conformidad con los informes.

Se dá lectura de la existencia de fondos en las arcas municipales.

El Sr. Alvarez dice que por virtud de un acuerdo tomado en la sesión anterior, se ha infringido el art. 9.º del cap. 3.º del Reglamento por que se rige el Asilo de Beneficencia municipal de Sancti Spiritus y cree, por lo tanto, que tal acuerdo debe ser nulo hasta que se reforme dicho reglamento; contéstale el Sr. Presidente manifestando que el artículo citado, solo habla del suministro, pero sin establecer quién le ha de hacer y que no hallándose el Ayuntamiento en el caso de revocar su acuerdo, puede el Señor Alvarez ejercitar el derecho de alzada si así lo estima conveniente; el Sr. Alvarez dice que le ejercitará.

El Sr. Lotero manifiesta que la Junta directiva de la Tienda Asilo, le ha confiado la honrosa misión, que cumple con gusto, de dar un voto de gracias al Ayuntamiento por su acuerdo en favor de la expresada Tienda.

El mismo Sr. Regidor, expone que ha llegado á su roticia y sentiría que fuese cierto, que en las operaciones de deslinde ultimamente practicadas, se ha desmembrado nuestro término municipal en algunas hectáreas de terreno, en los sitios llamados *La Entablada* y *Tejadilla* y que por este motivo vienen produciéndose rozamientos y disgustos entre los labradores de Segovia y los de otros pueblos, por cuya causa, convenia estudiarlo y proponer el oportuno arreglo. El Sr. Alcalde expone que no hallándose aún del todo ultimado este asunto y estando pendiente de aprobación, había tiempo de remediar el daño si existiese.

El Sr. Ondero expone que va á proponer al Ayuntamiento la incapacidad de dos Sres. Con-

cejales presentes, para lo cual pide que la Corporación se constituya en sesión secreta, si así lo estima conveniente; opinan la mayoría de los Sres. Capitulares que debe ser pública y viniendo en su apoyo la Ley municipal, cuyos artículos se leen á instancia del Sr. Llovet, se acuerda sea así.

Propone el Sr. Ondero la incapacidad del Sr. Giménez por ser empleado de la Diputación, en virtud del art. 43 de la Ley municipal y la del Sr. Llovet por surtir de medicinas á los establecimientos de beneficencia provincial y á los pobres á quienes el Ayuntamiento concede esta gracia, con arreglo al caso 4.º del mismo artículo.

Y desde aquí, permítannos los curiosos lectores que no sigamos paso á paso la discusión como es nuestra costumbre, en primer lugar, porque nos duele en el alma y con ella deploramos que allí, donde en medio de la mayor armonía y con los cariñosos lazos que desarrolla el buen compañerismo, no se debe mirar otra cosa que el bien de la capital cuyos destinos están encargados de regir sus representantes, se enseñoreen de tal modo el personalismo, la inquina, las represalias, y todo aquello que solo sirve para inutilizar los más generosos esfuerzos y para profanar un lugar, que es y ha sido siempre el emblema de los más sagrados derechos del ciudadano.

No culpamos á nadie, no creemos que nadie pueda obrar de mala fé, pero no comprendemos que fin se proponen los Señores Concejales con estas demoleadoras luchas, que pueden llevarles hasta la disolución.

Por otra parte, no bastaría todo el presente número de *El Faro* para exponer, aun á la ligera, cuanto allí se dijo; bástenos indicar que el Sr. Ondero atacó con energía; que el Sr. Giménez se defendió valientemente y el Sr. Llovet con la calma y mesura de quien no tiene interés alguno en estar donde le han colocado las simpatías de que goza en Segovia; que se leyeron artículos de la Ley y decretos de la *Gaceta* para todos los gustos, que ambas partes adujeron importantes documentos en pró y en contra y que no faltaron en la discusión ni llamadas al orden por la presidencia, ni frases campanudas y epigramáticas, hasta cierto punto, que excitaron la hilaridad del escogido público allí presente, y que habiéndose verificado las oportunas votaciones, quedó aprobada la capacidad del Sr. Giménez por 8 votos contra 6 y la del Señor Llovet por 9 contra 5 no sin haber terciado oportunamente el Sr. Lotero para manifestar que, tratándose de Concejales y no personalidades, se declaraba resueltamente partidario del cumplimiento de la Ley.

El Sr. Ondero anunció que elevará recurso de alzada contra ambos acuerdos y el Presidente levanta la sesión por haber trascurrido con exceso las horas reglamentarias, apesar de que algún Sr. Concejál pedía aun con insistencia la palabra,

Eran las 9 y 45 minutos.

B. Maeso.

## CRONICA LOCAL Y PROVINCIAL.

Ha cesado en el cargo de Comisario del ferrocarril de esta capital á Medina del Campo, nuestro querido amigo D. Vicente Chini, en el cual le ha reemplazado el de igual clase D. Luis Marzo.

Hemos tenido ocasión de admirar los magníficos cuadros que con destino al café de San Martín, tiene pintados D. Juan Mateos; entre los que sobresalen *El Alcázar*, *Segovia llorando la derrota de Villalar*, *Segovia romana* y *Segovia contemporánea*.

Reciba nuestros plácemes el distinguido artista, así como nuestro buen amigo D. Miguel Peláez, dueño de aquél establecimiento, que no omite gasto ni sacrificio para acrecentar su industria y hacerse acreedor al favor que merecidamente le dispensa crecido público.

De la importante revista *La Ilustración*, tomamos el siguiente *Diálogo bibliográfico* que suscribe el eminente literato D. Luis Vidart:

«Es necesario que pongas término á tu justo elogio del duque de Rivas, porque nos están aguardan-

do varios libros de que tenemos que dar cuenta. Aquí tienes uno, titulado «Marruecos y Oceanía», por don Ramón Ruiz Descalzo, en que se tratan cuestiones interesantísimas para el porvenir de nuestra patria, que seguramente faltará a sus obligaciones de pueblo europeo si no lleva su civilización a las próximas costas y territorios africanos, y si no realiza su misión educadora en las islas Filipinas.

«Gloria es del ejército español que sean militares hombres como el Sr. Ruiz Descalzo, el general López Domínguez, José Navarro, Francisco Javier de Moya, Manuel Scheidnager, Julián Suárez Inclán, José Ignacio Chacón y otros muchos escritores que con frecuencia se ocupan en las cuestiones de más vital interés para nuestra patria, la unión ibérica, la civilización de Marruecos y el mejoramiento y progreso de las islas Filipinas.

«Conste que el Sr. Ruiz Descalzo ha escrito un libro que merece singulares elogios por las patrióticas ideas que en sus páginas se hallan expuestas, y por el tino y erudición con que estas ideas se defienden.»

El Domingo último celebró su velada reglamentaria la Sociedad «Liceo Manzanares», poniendo en escena la preciosa y difícil zarzuela «El Loco de la guardilla», que fué representada con tal propiedad y acierto que honra á cuantos en ella tomaron parte, siendo muy aplaudidos los preciosos números musicales de que consta. En el monólogo «La noche antes», nuestro querido amigo Failde, lució todas sus innegables dotes de actor, y la zarzuela «¿Cómo está la Sociedad!», repetida á petición de los socios, gustó tanto como en su primera representación.

La concurrencia inmensa y el baile muy animado. También las sociedades «Los artistas», y Tertulia familiar, celebraron funciones el mismo día, mere-

ciendo aplausos cuantos las tenían á su cargo, de la numerosa concurrencia que llenaba los respectivos locales.

Pregunta un periódico local: «Las obras que se están haciendo para la nueva Cárcel, son por cuenta del Ayuntamiento ó de la Junta de partido?»

De la Junta, hombre, de la Junta, y nos extraña tu extrañeza de que las obras no sean por subasta, cuando hasta los braceros tienen olvidado que se hacen por administración con fondos de la Junta, á virtud de lo dispuesto en *Real orden de 10 del mes actual*, así como la concesión del terreno que supones regalo del Municipio, ha sido hecha por *Real orden de 15 de Diciembre del año anterior*.

¡Vamos, que se necesita frescura en estos tiempos para suponer y mostrarse extraño á ciertas cosas!

Rindiendo noble tributo á la verdad y sin obedecer á ruegos ni inspiraciones de nadie, podemos desmentir de la manera más rotunda, la noticia que, amparada en un *se nos ha dicho*, dió á luz últimamente un periódico local, á propósito del nombramiento de Alcalde de la villa de Cuéllar.

Cierto que el elegido por Real orden es en la actualidad Procurador de aquél Juzgado, cargo que el colega no estimará incompatible con el desempeño de la Alcaldía, pero es á todas luces inexacto, que venga ejerciendo la Secretaría del Juzgado municipal, de la cual hizo renuncia y le fué admitida, en el mes de Junio de 1889.

Por lo demás, no vemos inconveniente en dar

traslado de la noticia á algunos de los señores citados por el colega, seguros de que le objetarán que una cosa es admitir la dimisión al Síndico y otra votar la capacidad legal de los Concejales.

Tres días ha durado la vista en juicio oral y público de una causa seguida por homicidio ocurrido en el Real Sitio de San Ildefonso, y cuya vista no detallamos por haberse ocupado ampliamente de ella otros colegas. Nos limitaremos á decir que parece quedará probada la inculpabilidad del joven Presas, por haber sido producida la muerte de que se le acusa por una bala perdida del batallón de soldados que se ocupaba en hacer ejercicios de fuego en los momentos del suceso.

En la estación del Espinar, descarrilaron el martes último dos vagonetas cargadas de piedra, produciendo la muerte de un obrero y heridas más ó menos graves á otros cuatro.

Ayer se celebraron en la Santa Iglesia Catedral solemnes rogativas por la salud de nuestro amantísimo Prelado, que desgraciadamente no halla mejoría en su dolencia.

El martes dieron principio en la misma Santa Iglesia los ejercicios de oposición á la Canongía Penitenciaria vacante.

Los opositores hasta ahora son; los Señores Licenciados D. Eugenio Sanz, D. Bernardo Arranz, D. Segundo Badillo y D. Epifanio Marinas,

Imp. de S. Rueda, Juan Bravo, 20.

## SECCIÓN DE ANUNCIOS.

NO TIENEN RIVAL EN SEGOVIA  
los excelentes vinos de mesa

DE

**PEDRO RIBAS.**

Se sirven embotellados y á domicilio á siete pesetas la arroba, devolviendo el casco.  
CALLE DEL CARMEN, NUM. 28.

**Marruecos y Oceanía**

POR

**RAMON RUIZ DESCALZO.**

Esta interesante obra, que tiene por objeto dar á conocer los derechos que nos asisten á reivindicar la influencia española en aquellos países, véndese á precio de una peseta en Segovia, en casa del autor, Mercado, 31, y en la Imprenta de este periódico.



**VICTOR BERMEJO GILMARTIN,**  
fabricante de pianos de manubrio.

Ofrece al público toda clase de pianos á cilindro, de 30, 40, 50, 54, y 60 mazos, con dos cilindros, de diez piezas cada uno, á precios sumamente económicos, ya se haga el pago al contado ó á plazos: garantizando además su buena construcción y solidez, y siendo hasta el día, el único Español dedicado á esta industria.

Afina toda clase de pianos y pone piezas nuevas en los órganos y pianos á cilindro.

Especialista en composturas de aristonos y acordeones.

También construye pianos especiales, capaces de poder oírse en bailes de cien parejas.

Reside en Madrid, Calle de Jesús y María núm. 26, y se reciben encargos en Segovia Muerte y Vida, 26, cuarto 3.º

**ALMACÉN DE GARBANZOS**

**Y COMERCIO DE COLONIALES**

DE

**MIGUEL LLORENTE BARTOLOME,**

Calle Ancha 9.—Segovia.

Garbanzos finos del país de 95, 100, 120, 140 y 160 reales fanega.

Gordos propios para regalos de 180 y 200 reales fanega.

Extranjeros á 60 reales fanega.

En este Comercio se hallará un buen surtido en vinos de Mesa y vinos finos.

Aguardientes y Licores de la Nación y Extranjeros.

Azúcares, Arroz, Aluvias, Bacalaos, Conservas.

Cafés, Theas, Galletas, Pastas y Aceitunas.

Chocolates de varias fábricas, Almidón, Quesos, Aceite y Jabón, Embutidos, Tocino, Manteca y otros artículos propios de esta clase de Comercio, á precios económicos.

11, SAN FRANCISCO, 11.

**Coloniales y otros géneros**

DE

**PEDRO GONZALO ALBERTOS.**

Especialidad en embutidos y jamones del país. Salchichón superior de Vich.

Se vende cecina de Riaza.

Vino tinto Manchego bueno á real la botella de cuartillo y medio, y por arrobas á 20 reales. Idem lo mejor de Arganda, á 30 céntimos botella y por arrobas á 24 reales. Idem lo más superior de Valdepeñas á 40 céntimos botella, y por arrobas á 32 reales.

Blanco de Rueda á 2, 3 y 4 reales cuartillo y Jerez seco y dulce á los mismos precios.

Aguardientes anisados y de buen gusto á diferentes precios todos muy convenientes.

Quesos, pasas y aceitunas de varias clases y precios todos muy reducidos.

Cerillas de las principales fábricas, en comisión al precio de las mismas.

En todas las demás artículos Coloniales y del Reino, tiene esta casa precios y clases que ya no es posible ofrecer más ventajas.

**Interesante.**

Se vende un magnífico mostrador con rejilla, á propósito para despacho.

En la Imprenta de este periódico darán razón.

CONFITERIA Y CERERIA

de

**Manuel Moreno.**

26—Juan Bravo—26

Se alquilan ambleos para viático, velas y cirios de todas clases á precios módicos, cera de colmena, garantizada por su solidez y buena construcción.

Se hacen ramilletes y dulces de todas clases con esmero y equidad.

**Banco agrícola**

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

Consejo de Administración.

Presidente, Sr. D. José de Gorria y Gutiérrez, Comandante Capitán de Artillería retirado y ex-Diputado á Cortes.—Vicepresidente, Sr. D. Francisco Perez Castrobeza, propietario.—Vocales, Excelentísimo Sr. Conde de Finat, propietario.—Sr. D. Francisco Rodriguez Avial, propietario, comerciante y ex-Diputado á Cortes.—Sr. D. Tomás Mascaró del Hierro, propietario.—Sr. D. Julián Molina, propietario y Diputado provincial.—Director Gerente, Sr. D. Carlos de Lecea y García, Abogado y propietario.—Vicegerente, Sr. D. Guillermo Martínez, Comandante de Artillería retirado y ex-Diputado á Cortes.—Secretario general, Sr. D. Manuel Entero, Abogado y propietario.—Vicesecretario, Sr. D. Mariano Villa, propietario, fabricante y Diputado provincial.

Las oficinas de este Banco se hallan establecidas en esta ciudad, Plaza Mayor, núm. 3.

Desde el día 15 de Junio del año de 1882, se dedica el Banco á hacer toda clase de préstamos en metálico ó en especie, sobre fincas rústicas ó urbanas, cosechas, frutos pendientes y ganados; recibe en depósito voluntario la imposición á tres, seis, nueve meses, y un año, de toda clase de valores en papel y metálico, y lleva cuenta corriente con cualquiera sociedad ó personas. Emite obligaciones con arreglo á la ley, y se ocupa en las demás operaciones propias de esta clase de Sociedades de crédito.